

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 381,683 TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES
PESOS
Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN VEHICULOS
MUNICIPALES PLACAS BBHR-19, BVVD-63, BGBH-14, UL-7003, KW-8789, BDSG-39,
DIFERENCIA EN FACTURA POR \$ 28.840, ES CANCELADA POR EL DEPTO. EDUCACION.
Fecha de Pago 23/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	23267	23/12/2010	381,683

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1853

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		381,683
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	381,683	
Totales		381,683	381,683

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	381,683	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		381,683
Totales		381,683	381,683

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
Manuel Barrios J.
V° Bueno Tesorero